

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE EDUCADOR, POR PROCEDIMIENTO DE CONCURSO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN DE LA MANCOMUNIDAD SIERRA OESTE.

Realizada por parte del tribunal calificador la valoración de los méritos alegados y debidamente acreditados por los aspirantes, conforme a las bases del proceso selectivo extraordinario de consolidación y estabilización de empleo temporal de larga duración de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

Las puntuaciones obtenidas por los aspirantes por orden de puntuación alcanzada, es la siguiente:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FORMACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
*81058**D	DEL REY MARCOS, JAVIER	10	90	100
*02103**G	BLANCO SANCHO, CRISTINA	10	90	100
*54278**K	DE ISABEL ZUBIETA, NURIA PATRICIA	10	56,25	66,25
*25399**L	PAJERO OTERO, ARANCHA	10	56,07	66,07
*14465**K	MIRANDA CAMPOS, REBECA	10	31,3	41,30
*75364**A	SANCHEZ FERNANDEZ, M ^a VIRGINIA	10	29,57	39,57
*93094**L	NARANJO GAMINO, M ^a GEMA	9	20,25	29,25
*29917**J	MALDONADO FERNANDEZ, GEMMA M ^a	10	18,9	28,90
*97925**X	DORADO MORA, GEMA	10	6,3	16,30
*34255**A	MONTALVO DE LA OSA, DIEGO	10	3,15	13,15
*57098**Y	DAMIAN RAMIREZ, MICAELA	10	0	10
*74699**E	DE FRANCISCO FERNANDEZ, DAVID	10	0	10
*29041**H	DOMINGUEZ SEVILLA, CRISTINA	10	0	10
*29974**B	FLOREZ MONTERO, JULIA	10	0	10
*00456**Y	LOPEZ RAIGOSA, FRANCISCO JAVIER	10	0	10
*01231**Y	MEDRANO ALONSO, M ^a ARANZAZU	10	0	10
*34313**A	SUAREZ FRAGA, SERGIO	10	0	10
*19486**R	TORRES FRAGUAS, NATALIA	10	0	10

Conforme a lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, en su apartado b, en caso de empate en la puntuación final, el orden de desempate se ha realizado atendiendo a la mayor puntuación obtenida en la experiencia profesional acreditada en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

En base a esta relación, los aspirantes que han aprobado el proceso selectivo son los siguientes:

*81058**D DEL REY MARCOS, JAVIER
*02103**G BLANCO SANCHO, CRISTINA

Conforme a lo recogido en la base 9.1, se establece un plazo de cinco días hábiles para formular alegaciones desde el día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste.

En San Lorenzo de El Escorial, a 6 de marzo de 2024.

El Tribunal de la Convocatoria.

SECRETARIA
Mercedes Sáez Redondo

PRESIDENTE
Javier Berrozpe Martín